



PROVINCIA DE MISIONES  
GOBERNACIÓN

*"2023 - Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento, de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"*

POSADAS, 21 DIC 2023

CIRCULAR N° 003

**A LOS MINISTERIOS Y SECRETARIAS  
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA,  
ENTES AUTARQUICOS, SOCIEDADES DE ESTADO Y  
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.**

La presente circular es dictada en ejercicio de las facultades de la Coordinación General de la Comisión de Contención del Gasto Público, y a los fines de un mejor cumplimiento de los objetivos de control del Erario Público, como así del análisis de las medidas conducentes a fin de lograr un ahorro en los gastos del Estado Provincial, que permiten una contención en las erogaciones que no resulten esenciales para el funcionamiento de la Provincia, conforme lo dispuesto por el Decreto 530/16 y sus modificatorios.

A tal fin prohibase hasta el 31 de diciembre de 2024, la compra de vehículos en todo el ámbito de la administración pública provincial centralizada, entes autárquicos, sociedades del estado y organismos descentralizados, a excepción de vehículos afectados a la Seguridad Publica y Salud Publica.



  
Ue. HUGO MARIO PASSALACQUA  
GOBERNADOR  
PROVINCIA DE MISIONES